

## INFORME SOBRE MEDIDAS DE DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

### AL IV TRIMESTRE 2007

#### DISCIPLINA

1. Se realizan gastos aprobados en PIA 2007, el cual asciende a S/. 13,551,648; y que se encuentran dentro de Plan operativo 2007. Asimismo, se tiene un presupuesto Modificado – PIM al mes de setiembre de S/. 15 545 892,00.
2. Todos los gastos están sustentados en créditos presupuestales aprobados.
3. El pago de las remuneraciones corresponde a personal activo, contraprestación de los trabajos efectivamente realizados.
4. No se ha incrementado el rubro de Personal y Obligaciones.
5. Asimismo, se aprobó mediante Resolución Suprema N° 284-2007-PCM el nuevo Cuadro de Asignación de Personal de la SUNASS.

#### RACIONALIDAD

<b>PARTIDA PRESUPUESTAL / CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>PRESUPUESTADO AL IV TRIMESTRE</b>	<b>EJECUTADO AL IV TRIMESTRE</b>	<b>AHORRO AL IV TRIMESTRE</b>	<b>COMENTARIOS/OBSERVACIONES</b>
Materiales de Escritorio	70 500	69 561.30	938.70	Respecto a la adquisición de materiales escritorio, el ahorro observado se debe a la menor ejecución producto del consumo racionalizado que ha tomado en cuenta la GAF y por que algunos procesos de selección que constituyen esta partida han sido reprogramados al IV Trimestre 2007. Para los demás ítems, el ahorro efectuado se debe a
Viáticos	200 000	174 224.03	25 775.97	
Combustibles y Lubricantes	50 500	40 937.89	9 562.11	

<b>PARTIDA PRESUPUESTAL / CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>PRESUPUESTADO AL IV TRIMESTRE</b>	<b>EJECUTADO AL IV TRIMESTRE</b>	<b>AHORRO AL IV TRIMESTRE</b>	<b>COMENTARIOS/OBSERVACIONES</b>
Luz	95 000	91 218.65	3 781,35	medidas efectivas de ahorro, tomadas hasta el tercer trimestre, como por ejemplo: se eliminó un suministro de agua, se racionalizo el uso de agua en local de materiales, se intensificó el mantenimiento preventivo de sanitarios, en cuanto al concepto de telefonía fija se restringieron las llamadas a personal debidamente autorizado y las llamadas a teléfonos celulares. Asimismo, se ha complementado las medidas con las siguientes acciones, restricción del número de luminarias de uso diurno, se prohíbe el uso de hervidores de agua; los excesos de llamadas telefónicas por equipo móvil será descontados por planillas (ningún equipo celular supero el tope máximo establecido de S/.150.00). A la fecha todos los funcionarios que tienen asignado un equipo móvil no ha sobrepasado el monto indicado.
Agua	5 500	5 356.60	143.40	
Telefonía Fija	150 000	127 773.71	22 226,29	
Telefonía Celular	12 800	11 800	1 000	
<b>TOTAL</b>	<b>584 300</b>	<b>52 872,18</b>	<b>63 427,82</b>	

## **AUSTERIDAD**

1. No se han ejecutado gastos por concepto de horas extras
2. Los contratos de locación suscritos en el Cuarto Trimestre, entre otros, tenemos los siguientes:
  - Servicios de Mantenimiento de General de los Locales Institucionales.
  - Servicio de Análisis de contabilidad.
  - Orientación al usuario a través del servicio de call center FONOSUNASS
  - Servicio de apoyo en orientación al usuario y difusión de la SUNASS en la Oficina Desconcentrada de Orientación al Usuario en la ciudad de Tumbes.
  - Servicio de apoyo en orientación al usuario y difusión de la SUNASS en la Oficina Desconcentrada de Orientación al Usuario en la ciudad de Ayacucho.
  - Servicio de apoyo en orientación al usuario y difusión de la SUNASS en la Oficina Desconcentrada de Orientación al Usuario en la ciudad de Tacna.
  - Contratación del Servicio de Análisis y Desarrollo de Administración y Finanzas y de Contabilidad.
3. Se cumple el principio de racionalización de plazas, ya que todas las plazas del CAP de SUNASS son estrictamente necesarias para el cumplimiento de las funciones de la SUNASS.

Elaborado en Diciembre del 2007  
Gerencia de Administración y Finanzas